ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°22-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 10.20hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°20/11, ID 217199 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPUTACIONALES"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC N°
1	VR S.A.	80048197-6
2	MAES S.R.L.	80066580-5
3	EMPRENDIMIENTOS GM de Pedro Gustavo Miranda Herrera	888584-2
4	GLOBAL TRADING S.A.	80016815-1
5	MOLMAN S.A.	80014304-3

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado (anexo 2); poderes suficientes del firmante de la oferta; anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente.

1. ***VR:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***MAES:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***EMPRENDIMIENTOS GM:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

4. ***MOLMAN:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que todas las firmas oferentes **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente ***cumplen*** en este punto.

OFERTAS ECONOMICAS

Seguidamente, se analiza las ***ofertas económicas*** de las empresas habilitadas para el efecto, por lo que se elabora el siguiente cuadro comparativo de montos totales:

Nº	OFERENTE	TOTAL
1	VR S.A.	1.538.000
2	MAES S.R.L.	1.487.640
3	EMPRENDIMIENTOS GM *de Pedro Gustavo Miranda Herrera*	1.849.500
4	GLOBAL TRADING S.A.	1.476.000
5	MOLMAN S.A.	1.983.600

En continuación con la evaluación económica de las ofertas habilitadas para el efecto, se destaca la presentada por la firma ***GLOBAL TRAIDING S.A.*** como la más baja.

Se deja expresa constancia que la oferta correspondiente a la empresa **VR S.A.** descripta en el Acta de Apertura está mal expresada en números, debiendo ser la misma **Gs 1.538.000**, la misma, se dio por un error involuntario en la transcripción.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado ***"adquisición de accesorios computacionales"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***GLOBAL TRAIDING S.A.*** por Orden de Compra, por un monto total de ***Gs 1.476.000 (guaraníes un millón cuatrocientos setenta y seis mil)***, dado que la misma, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. MYRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura